8344 *REAL DECRETO 482/2001, de 27 de abril, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Fernando Vizcaíno Casas.*

Con ocasión de la Fiesta del Trabajo, y en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de abril de 2001,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Fernando Vizcaíno Casas.

Dado en Madrid a 27 de abril de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ

8345 *ORDEN de 27 de abril de 2001 por la que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo en su categoría de Plata a don José María San Román Gómez-Menor.*

Con ocasión de la Fiesta del Trabajo y en atención a los méritos y circunstancias concurrentes en don José María San Román Gómez-Menor,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Medalla al Mérito en el Trabajo en su categoría de Plata, a título póstumo.

Madrid, 27 de abril de 2001.

APARICIO PÉREZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

8346 *ORDEN de 27 de abril de 2001 por la que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo en su categoría de Plata a don Juan Rubio Navarro.*

Con ocasión de la Fiesta del Trabajo y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan Rubio Navarro,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Medalla al Mérito en el Trabajo en su categoría de Plata.

Madrid, 27 de abril de 2001.

APARICIO PÉREZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

8347 *ORDEN de 27 de abril de 2001 por la que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo en su categoría de Plata a doña Visitación Domeño Azcárate.*

Con ocasión de la Fiesta del Trabajo y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en doña María Visitación Domeño Azcárate,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Medalla al Mérito en el Trabajo en su categoría de Plata.

Madrid, 27 de abril de 2001.

APARICIO PÉREZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

8348 *ORDEN de 27 de abril de 2001 por la que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo en su categoría de Plata a don Casimiro Chamorro Carrasco.*

Con ocasión de la Fiesta del Trabajo y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Casimiro Chamorro Carrasco,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Medalla al Mérito en el Trabajo en su categoría de Plata.

Madrid, 27 de abril de 2001.

APARICIO PÉREZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

8349 *ORDEN de 27 de abril de 2001 por la que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo en su categoría de Plata a don Agustín González Mozo.*

Con ocasión de la Fiesta del Trabajo y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Agustín González Mozo,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Medalla al Mérito en el Trabajo en su categoría de Plata.

Madrid, 27 de abril de 2001.

APARICIO PÉREZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

8350 *ORDEN de 27 de abril de 2001 por la que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo en su categoría de Plata a don Armando González Borrachero.*

Con ocasión de la Fiesta del Trabajo y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Armando González Borrachero,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Medalla al Mérito en el Trabajo en su categoría de Plata.

Madrid, 27 de abril de 2001.

APARICIO PÉREZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

8351 *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2001, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del Acta de 15 de marzo de 2001 de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Estatal para las Empresas Organizadoras del Juego del Bingo.*

Visto el texto del Acta de fecha 15 de marzo de 2001 de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Estatal para las Empresas Organizadoras del Juego del Bingo (Código de Convenio número 9.901.905), en la que se contiene el acuerdo de dejar sin efecto el capítulo VII del Convenio, sustituyéndolo por el texto del anexo I, así como la constitución de la Comisión de Seguridad y Salud del sector según anexo II, Comisión Paritaria que ha estado constituida, de una parte, por la Asociación Empresarial CEJ, en representación de las empresas del sector, y, de otra, por las Organizaciones Sindicales CC.OO., UGT y USO, en representación de los trabajadores afectados y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.—Ordenar la inscripción de la citada Acta y anexos I y II en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de abril de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Estatal para las Empresas Organizadoras del Juego del Bingo

CC.OO.: Don Pedro Antonio Pérez Navarro.

UGT: Don Miguel Ángel Rodríguez Gómez y don Alberto Torre Barciela.

USO: Don Eugenio Giménez Palacín.

CEJ: Don Rafael Domínguez Fuentes, Iván Giambanco de Ena y don Pedro José Martínez Vidal.

En Madrid a 15 de marzo de 2001, reunida la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Estatal para las Empresas Organizadoras del Juego del Bingo, acuerdan:

Primero.—En función de las competencias que le otorga el artículo 72 del Convenio Colectivo Estatal para las Empresas Organizadoras del Juego del Bingo, decide dejar sin efecto el capítulo VII completo, sustituyéndolo por un nuevo texto que adjuntamos como anexo I. Este cambio viene dado por un error de transcripción de dicho capítulo.